

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15531 REAL DECRETO 1242/1999, de 14 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Castilla y León a don Juan José Lucas Jiménez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución, y 17.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Castilla y León a don Juan José Lucas Jiménez, elegido por las Cortes de Castilla y León en la sesión celebrada los días 12 y 13 de julio de 1999.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

15532 REAL DECRETO 1243/1999, de 14 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a don José Bono Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución, y 14.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a don José Bono Martínez, elegido por las Cortes de Castilla-La Mancha en la sesión celebrada los días 13 y 14 de julio de 1999.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

15533 ORDEN 430/38379/1999, de 13 de julio, por la que se dispone el destino del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Rafael de Dueñas Montero a la Inspección General de Sanidad de la Defensa.

A propuesta del Subsecretario de Defensa, vengo en destinar a la Inspección General de Sanidad de la Defensa al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Rafael de Dueñas Montero. Cesa en su actual destino.

Madrid, 13 de julio de 1999.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15534 ORDEN de 6 de julio de 1999 por la que se nombran los miembros del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española del Medicamento.

El Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento, establece en la disposición adicional cuarta que el nombramiento de los miembros de los órganos colegiados de la Agencia se realizará por Orden del Ministro de Sanidad y Consumo.

El artículo 20.1 del mencionado Real Decreto dispone que el Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano estará compuesto por cinco Vocales por razón de su cargo y doce Vocales nombrados por el Ministro de Sanidad y Consumo por un período de cuatro años, entre expertos de reconocido prestigio y dedicación en el ámbito de las ciencias y las técnicas relacionadas con el medicamento. Además, el apartado 2 del artículo mencionado indica que el Presidente y el Vicepresidente del Comité serán designados por el Ministro de Sanidad y Consumo de entre los doce Vocales señalados anteriormente.

En consecuencia, se hace necesario llevar a cabo los nombramientos indicados para que el Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano pueda dar comienzo a sus actividades, en virtud de lo cual se nombran los Vocales que a continuación se citan:

A propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: Don Santiago Cuéllar Rodríguez.

A propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos: Don Felipe Sánchez de la Cuesta y Alarcón.

A propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios: Doña Ana Sánchez Méndez.

A propuesta del Director de la Agencia Española del Medicamento:

Don Fernando de Andrés Rodríguez Trelles (Presidente).

Don Miguel Vilardell Tarrés (Vicepresidente).

Don Eduardo Echarri Arrieta.

Doña Rosa Morros Pedrós.

Doña Irene Teresa Molina Martínez.

Don Rodolfo Ríos Rull.

Don Emilio Vargas Castrillón.

Doña Amalia Velázquez García.

Madrid, 6 de julio de 1999.

ROMAY BECCARÍA

Ilmos. Sres. Presidente, Vicepresidente y Director de la Agencia Española del Medicamento.